



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1107/2007.-

Art. 1°: **DISPONESE** la instrucción de las actuaciones administrativas necesarias para incorporar al Patrimonio Privado Municipal de Freyre, por aplicación de la Ley 24320 de Prescripción Administrativa, el siguiente inmueble:

a) Una fracción de terreno que es parte de la Manzana oficial N° 152, del Pueblo de Estación Freyre, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: 43,30 m al Nor Este, lindando con calle Colón, 43,30 m al Sud Oeste lindando con calle Libertad, 86,60 m al Sud Ete lindando con Parcela 02 de Juan Silverio Miranda y Parcela 03 de Albarracín de Perez, y 86,60 m al Nor Oeste lindando con calle España, todo lo cual cierra una superficie total de 3.749,78 m2.-

Art. 2°: **UNA** vez labradas las actuaciones administrativas correspondientes por el funcionario que el D.E.M. designe y practicada la mensura del inmueble descripto, para determinar con exactitud las medidas correspondientes y la superficie de la parcela poseída por la Municipalidad de Freyre, este Concejo Deliberante procederá a declarar el Dominio en los términos de la Ley 24320, ordenando se labre la escritura correspondiente y se inscriba el dominio en el Registro de la Propiedad.....

Art. 3°: **AUTORIZASE** al D.E.M. a suscribir la documentación necesaria a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza.....

Art. 4°: **AUTORIZASE** al D.E.M. a efectuar las erogaciones que demanden las actuaciones que por esta Ordenanza se disponen, imputando las mismas a las partidas correspondientes del Presupuesto de gastos vigente.....

Art. 5°: **COMUNIQUESE**, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil siete.....

PROMULCADA: Mediante Decreto N° 162/2007 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil siete.....

SECRETARIA DE ACTAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA C. ROSAS
PRESIDENTE H.C.D.